

37

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Octubre Veintinueve (29) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: CONJUNTO CERRADO HACIENDA CALAMBEO  
DEMANDADO: SOCIEDAD NOVOA VELASQUEZ E HIJOS Y CIA S EN C-  
Ahora SOCIEDAD OROZCO & CIA S EN C.  
RAD: 2011-00452-00

En atención a lo peticionado en memorial que antecede, el Juzgado no accede a la misma, por cuanto ya existe un embargo de remanentes con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ